

Ajuntament de Santa Perpètua de Mogoda

Extracte de la convocatòria registrat a la Base de Dats Nacional de Subvencions

ANUNCIO

Convocatoria subvencions, por procedimiento de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de proyectos, actividades y/o servicios de utilidad pública y de interés social desarrollados durante el ejercicio 2024 del Área de Derechos de la Ciudadanía y servicios a las personas de Santa Perpètua de Mogoda. Entidades de Cultura.

BDNS (Identif.): 737538

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Dats Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/737538>

Primero. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la regulación para la concesión de subvenciones para realizar manifestaciones culturales relacionadas con la cultura popular y tradicional y el asociacionismo cultural organizadas por entidades sin ánimo de lucro para el año 2024.

Segundo. Beneficiarios

Podrán solicitar la subvención las entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Entidades y Asociaciones y que lleven a cabo actividades, concordantes a sus objetivos estatutarios.

Tercero. Bases reguladoras

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de diciembre de 2021, fue aprobada la modificación de las bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda período 2021-2025.

Cuarto. Cuantía

El importe máximo de esta convocatoria es de 75.000,00€, con el que está dotada la aplicación presupuestaria 3200/3341/48902 Cultura. Subvenciones a entidades ámbito cultural (BDNS) del presupuesto del ejercicio 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será del 15 al 28 de enero, ambos inclusive.

Santa Perpètua de Mogoda, 4 de enero de 2024

La concejala de Educación, Servicios Sociales, Infancia y Adolescencia y Personas Mayores. Presidenta del Área de Derechos de la Ciudadanía y Atención a las Personas en el Ayuntamiento, Ana Maria Bajo Correa